INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*											
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								28	09	2020	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 1 Septiembre del 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020										
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales										
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP-50 de 2020										
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUCIANO VASQUEZ BOLAÑOS										
C.C. o N.I.T	C.C. No. 12264654										
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.										
ACTA DE INICIO	**SI**	**X**	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**			29	05	20	
FECHA DE INICIO	29	05	20	**FECHA DE TERMINACIÓN**				31	12	20	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 42.750.000,00**					**FORMA DE PAGO**		MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	SIIF No 48620 de fecha 2020-03-19.					**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		739720 del 2020-05-21			
Supervisión o Interventor											
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR*)*	LEDA CONSTANZA MAJE PEÑA										
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION – Supervisor-										
Garantía											
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL										
No. de póliza	10025353										
Amparo	**Vigencia**									**Valor amparado**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde el 20 de mayo de 2020 hasta el 20 de mayo de 2021									$ 4.275.000	
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 20 de mayo de 2020 hasta el 20de enero de 2023									$8.550.000	

MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRORROGADO HASTA			
VALOR DE ADICIÓN	$	**VALOR TOTAL INCLUIDA ADICIÓN**	$
(Ingresar o eliminar las filas que sean necesarias de acuerdo a las modificaciones realizadas al contrato principal. En el caso en que a la fecha de presentación del informe no se haya realizado ninguna modificación, deberá indicarlo en el formato señalando N/A)			

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Cumplimiento de obligaciones pago de seguridad social y riesgos laborales	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista de conformidad con la normatividad vigente dio cumplimiento al pago al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales, los cuales fueron acreditados ante el supervisor.	Si dio cumplimiento
Administradora de Riesgos Laborales - ARL	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista permaneció afiliado al Sistema de Riesgos Laborales	Si dio cumplimiento
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	Si dio cumplimiento

Cumplimiento de obligaciones

Obligación Contractual	**Actividades realizadas, logros y obstáculos**
Prestar de manera personal autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Prestó de manera personal y autónoma, la representación judicial de los procesados asignados por el Sistema Nacional de Defensoría Pública.
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	En cumplimiento de la obligación se representó debidamente a los usuarios de la Defensoría Pública asignados por turnos.
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se asiste a las audiencias y diligencias programadas por los despachos judiciales, en la hora y fecha que el mismo determina.
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	De los casos asignados, se realiza el análisis jurídico y se fija la estrategia que responda a las necesidades del proceso de administración de justicia, tomando como referente la aplicación del debido proceso en cada actuación judicial.

Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Previo a la realización de las audiencias de representación judicial, se atiende mediante entrevista telefónica a los usuarios de la Defensoría Pública, con el único propósito de orientarlos respecto a la dinámica del procedimiento, absolver inquietudes, apoyar la teoría de la Fiscalía y trazar una estrategias para proteger los derechos de las víctimas
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Se asiste a las barras programadas previamente notificadas, mediante el uso y apoyo virtual en el programa teams,.
Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	En forma permanente se actualiza el conocimiento adquirido con ocasión a la especialización en ciencias penales y criminológicas que permiten obtener solvencia para el manejo de los casos asignados en virtud de la asignación de la Defensoría Pública.
Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se acataron en forma íntegra las directrices impartidas por la supervisora del contrato y particularmente lo atinente al recibo y asistencia jurídica de las asignaciones efectuadas por la Defensoría
Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se asesoró debidamente a los usuarios de la Defensoría Pública atendiendo a la naturaleza del delito y estrategia procedente para la defensa de las víctimas.
Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	En el tiempo de ejecución del contrato, no se interpusieron recursos contra las decisiones emitidas por los despachos judiciales dentro de los radicados asignados para la defensa de las víctimas, pero si se actuó en su favor acorde con la dinámica de cada audiencia

Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	Respecto a los turnos por la emergencia covis-19 no se están realizando y cumplió con la asignaciones efectuadas por la Defensoría para la ejecución del presente contrato.
El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	No aplica.
Guardar reserva en los casos de ley.	Guarda reserva aplicando el principio de la confidencialidad de la información recibida por los usuarios de la Defensoría Pública.
Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	No se registra reporte sobre sanciones ante la inexistencia de las mismas.
Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. **PARÁGRAFO:** En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.	Cumplió íntegramente con las obligaciones del presente contrato y particularmente la prestación personal del servicio de representación judicial a los usuarios de la Defensoría

AVANCE ACTIVIDADES			
Físico		**Presupuestal**	
% Programado	**% Real**	**% Programado**	**% Real**
57,54%	57,54%	57,54%	57,54 %

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.

Anexos:

LEDA CONSTANZA MAJE PEÑA
Supervisora